

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barraincua, 2.

6859

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico-artístico de la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, de Llanes (Asturias).

En relación con el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, de Llanes (Asturias),

Esta Dirección General, a la vista del informe de los Servicios Técnicos correspondientes, ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo, por quedar incluida dicha iglesia en la declaración de conjunto histórico-artístico, sancionada por Decreto 1021/1971, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Comisario nacional del Patrimonio Artístico, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección Primera del Patrimonio Artístico del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

6860

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se dicta Decisión Arbitral Obligatoria para la Empresa «Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de Celulosa Española, Sociedad Anónima» («SNIACE»).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del fallido Convenio Colectivo Sindical interprovincial de la Empresa «Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de Celulosa Española, S. A.» («SNIACE»), y

Resultando que la presidencia del Sindicato Nacional Textil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, 2, in fine, de la Ley 18/1973, de 19 de diciembre, sobre Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, y artículo 13, 2, de la Orden de 21 de enero de 1974 que la desarrolla, remitido a esta Dirección General lo actuado en el expediente de referencia a los efectos de proceder a cumplimentar el trámite de Decisión Arbitral Obligatoria, según dispone el artículo 15, 3, de la citada Ley de Convenios Colectivos Sindicales;

Resultando que según lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 21 de enero de 1974, la Comisión Asesora, designada por la Organización Sindical, emitió al respecto el preceptivo dictamen, y debidamente convocada la Comisión Deliberadora del Convenio fué oída en la reunión celebrada en esta Dirección General el día 3 de marzo de 1975, conforme preceptúa el artículo 15, 3, de la Ley 18/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que esta Dirección General es competente para dictar la presente Decisión Arbitral Obligatoria para todos quienes habrían quedado vinculados por el Convenio Colectivo Sindical interprovincial de la Empresa, «SNIACE» si en el mismo se hubiera producido acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, y artículo 14 de la Orden de 21 de enero de 1974 para su desarrollo;

Considerando que dados los términos en que está planteada la cuestión suscitada y las circunstancias que al caso concurre, este Centro directivo procede a dictar Decisión Arbitral Obligatoria una vez oída la Comisión Deliberadora del Convenio e incorporado al expediente el preceptivo dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por la Organización Sindical;

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Declarar aplicable como Decisión Arbitral Obligatoria, sin otras modificaciones que las expresadas en los apartados siguientes, la Ordenanza Laboral para la Industria Textil de 7 de febrero de 1972 y anexo XVII de los Nomenclátor de industrias y actividades y de oficios y profesiones de la industria textil de 28 de julio de 1966, fijando el salario para actividad normal, en el puesto de calificación uno, en 285 pesetas/día.

Segundo.—Las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de Julio consistirán, cada una de ellas, en el pago de treinta

días de salario para actividad normal, incrementadas en el premio de antigüedad, voluntarios personales y participación en beneficios.

Tercero.—Se mantienen los complementos voluntarios concedidos al personal de coeficiente superior a 1,35 que los vinieren percibiendo computados durante 425 días/año.

Cuarto.—Los aumentos retributivos por tiempo de servicio en la Empresa consistirán en cinco quinquenios del 3 por 100 del salario para actividad normal para todos los grupos de personal; su cómputo se iniciará para todo el personal a partir del primer día de su ingreso en la Empresa y se calcularán con independencia de los cambios de categoría, sin que quepa computar el tiempo de servicio en las de Aprendiz y Aspirante.

Quinto.—Todos los conceptos retributivos existentes en la actualidad quedan absorbidos por los que se establecen en la presente Decisión Arbitral Obligatoria.

Séxto.—El disfrute de las vacaciones del personal obrero se ajustará a la siguiente escala, salvo condiciones más beneficiosas por derechos adquiridos:

Hasta trece años de antigüedad, dieciocho días laborables. De trece a dieciséis años de antigüedad, veintiún días naturales.

De dieciséis a diecinueve años de antigüedad, veintitrés días naturales.

De diecinueve a veintiún o más años de antigüedad, veinticinco días naturales.

Séptimo.—Se fija en quince días naturales la licencia para contraer matrimonio.

Octavo.—Se establecen las siguientes condiciones para la jubilación:

a) El personal, al cumplir los sesenta y cinco años de edad, podrá jubilarse con el derecho a que por la Empresa se le complete, con carácter vitalicio, la pensión que por el Montepío le corresponda hasta alcanzar el 80 por 100 de los ingresos reales de un año al momento de jubilarse; no obstante, si algún trabajador no quisiera pasar a la situación de jubilado y la Empresa le hubiere invitado a ello, perderá los derechos y ventajas económicas dispuestas en este precepto.

b) El personal con menos de sesenta y cinco años, pero con sesenta o más, al cual asista el derecho a poder jubilarse con arreglo a la legislación vigente y que a juicio de la Empresa, previo asesoramiento de su Servicio Médico, no esté en condiciones de dar un rendimiento normal en el trabajo por sus condiciones físicas, psicofísicas o por otras causas, podrá jubilarse en las mismas condiciones señaladas en el apartado a).

Si invitado a ser jubilado dicho personal, no aceptase, perderá todo derecho en el futuro al complemento vitalicio que la Empresa concede para este fin, sin perjuicio de la obligación que tiene de someterse a los reconocimientos que estime pertinentes el Servicio Médico de la Empresa, así como a los de la Comisión Técnica Calificadora, para una vez conocido el correspondiente dictamen pueda obrarse en consecuencia, de acuerdo con el Régimen General de la Seguridad Social.

c) El personal que en cualquiera de los casos señalados en los apartados a) y b) lleve más de diez años al servicio de la Empresa y pase a situación de jubilado percibirá una gratificación o premio extrasalarial consistente en los mensualidades de su retribución total para actividad normal.

Noveno.—La presente Decisión Arbitral Obligatoria surte efectos desde 1 de enero de 1975, y si transcurridos doce meses de su vigencia no es sustituida por Convenio Colectivo Sindical o nueva Decisión Arbitral Obligatoria, las tablas salariales serán incrementadas en el porcentaje que experimente la variación del índice de coste de vida en el conjunto nacional, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, referido a los doce meses del presente año de 1975.

Décimo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Director general, Rafael Martínez Emperador.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Organización Sindical.

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	64.157.123	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	35.541.744.42	21.1. Fondo de Garantía	--
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones	--	22.1. Reservas obligac. inmediatas	7.795.875.-
2.2. Subvenciones Estado pres. cabre	--	22.2. Reservas sinistros en transit.	5.013.839.-
2.3. Transferencias en curso	25.464.-	22.3. Fdo. esp. excites. (A. Social)	830.774.85
2.4. Deudores corrientes	47.536.812.55	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	7.326.031.45
2.5. Deudores por prestaciones	500.-	2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	--	23.1. Asistencia Social General	2.960.747.-
2.7. Otros créditos	273.292.-	23.2. Asistencia Social E. Mental	896.716.-
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.	--	23.3. Accion Eformativa	12.979.814.-
2.9. Fondo de maniobra C.C.R.	--	3. DEUDAS FINANCIERAS	
3. CUENTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	2.966.575.05
3.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P. a disp. M.º Trabajo e, 69.818	--	3.2. Al Estado	--
3.2. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.3. A otros prestatarios	2.966.595.05
4.b.1. Edificios terminados	--	4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4.b.2. Edificios en construcción	--	4.1. De carácter técnico	7.532.935.-
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4.2. De carácter administrativo	368.768.-
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	602.881.48	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
5.2. Vehículos	--	5.1. Delegaciones	51.945.629.34
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		5.2. Acreedores corrientes	40.866.644.34
6.1. Inmuebles:		6. AMORTIZACIONES	
6.1.1. De servicios administrativos	--	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	--
6.1.2. De servicios sanitarios	--	6.2. Vehículos	--
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.1. De servicios administrativos	176.015.59	6.3.1. De servicios administrativos	--
6.2.2. De servicios sanitarios	176.015.59	6.3.2. De servicios sanitarios	--
7. INVERSIONES		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4.1. De servicios administrativos	--
7.1.1. Terrenos y solares	--	6.4.2. De servicios sanitarios	--
7.1.2. Inmuebles en construcción	--	6.5. De inversiones de carácter inmov.	--
7.1.3. Inmuebles	--	6.6. Otras amortizaciones	--
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores	12.533.911.90		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	--		
7.3.2. Créditos laborales	9.174.027.09		
7.3.3. Otras inversiones	9.174.027.09		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos	--		
8.2. Otras	--		
9. DEFECTOS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	21.506.012.77		
9.2. Gestión Acces. de Trabajo	--		
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	141.380.369.03	SUMA DEL PASIVO	141.380.369.03
	36.327.061.95		36.327.061.95
TOTAL	177.707.430.98	TOTAL	177.707.430.98

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,

[Signature]

EL DIRECTOR,

[Signature]



EL INTERVENTOR DELEGADO,

[Signature]

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS			
11.01. Cuotas de empresa:			
1101.01. Cobradas en el ejercicio	111.459.791'64		
1101.02. Ptes. cobro (en 1974)	10.920.857'79	122.380.649'43	
11.02. Cuotas de trabajadores:			
1102.01. Cobradas en el ejercicio	44.618.880'36		
1102.02. Ptes. cobro (en 1974)	4.549.758'21	49.168.638'57	171.549.288'=-
1.2. SUBVENCIONES			
12.01. Aportaciones del Estado			
12.02. Otras			
1.3. TRANSFERENCIAS			
13.01. Ingresos por compensación interprofesional			
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	3.693.532'=-		
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón			
13.04. Ingresos por compensación intermutualista	34.073.245'=-	37.766.777'=-	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES			
14.01. Títulos-valores	12.548.753'26		
14.02. Préstamos sociales y financieros	301.914'49		
14.03. Inmuebles	358.252'72		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	1.426.131'75		
14.05. Anticipos			
14.06. Cuentas corrientes, imputaciones a plaza, etc.	21.489.350'94		
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.	356.200'=-		
14.08. Universidades Laborales	1.085.000'=-		
14.09. Otras inversiones sociales		37.565.603'16	
1.5. INGRESOS DIVERSOS			
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	430.188'=-		
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	107.445'42	537.633'12	
15.03. Otros			
Suma y sigue		247.419.301'28	
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO			
		247.419.301'28	
TOTAL		247.419.301'28	

2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
21.01. Económicas	79.877.972'=-		
21.02. Sanitarias	2.565	79.880.537'=-	
2.2. TRANSFERENCIAS			
22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	201.816'=-		
22.02. Aportación A. S. subnormales	2.687.019'=-		
22.03. Aportación mejora pensiones	58.170.330'60	61.058.165'60	
2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION			
23.01. Detracción para Gastos de Administración		9.430.170'10	
2.4. GASTOS PATRIMONIALES			
24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	47.893'95		
24.02. Cargas financieras		47.893'95	
24.03. Otros gastos patrimoniales			
2.5. GASTOS DIVERSOS			
25.01. Atenciones de la Seguridad Social	428.873'22		
25.02. Otros		428.873'22	
2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES			
Fondos de A. Social General:			
Dotaciones ejercicio	6.627.827'=-		
Concesiones ejercicio	5.309.121'=-	1.318.706'=-	
Fondo de A. Social E. Mentales:			
Dotaciones ejercicio	496.691'=-		
Concesiones ejercicio	304.107'=-	192.584'=-	
Fondo de Acción Formativa:			
Dotaciones ejercicio	5.146.479'=-		
Concesiones ejercicio	3.823.097'=-	1.323.382'=-	2.834.672'=-
Suma y sigue		153.661.311'87	
2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3139/1966			
Fondo de Garantía:			
Saldo ejercicio 1973		11.000'55	
Saldo ejercicio 1972	690.739.661'84	93.757.989'41	
TOTAL		247.419.301'28	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio según los libros y Jena's antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE, PAMPLONA, a 2 de Mayo de 1974.



EL INTERVENIENTE DELEGADO,

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.973

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas LL.T.	17.719.007,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	9.356.176,00	A) Directas	8.223.842,00
A deducir:	27.075.183,00	B) Transferidas	5.597.670,00
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro ..	935.617,60	21.02. Sanitarias	4.323.238,00
	26.139.565,40	(Detalle al dorso)	10.029.735,00
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M.	187.123,52	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras ..	175.422,00
1.3. INGRESOS DIVERSOS		22.02. Aportación A. S. subnormales	591.215,00
13.01. Participación recargo de mora	8.839,00	22.03. Canon Forco Compensador	3.652.599,00
13.02. Otros	8.839,00	2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		23.01. Detracción porcentaje autorizado	2.536.745,17
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Curso:)	-
		24.02. Otros	-
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973	6.534.891,00
		Saldo ejercicio 1972	4.955.232,00
			1.578.659,00
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973	2.093.694,00
		Saldo ejercicio 1972	1.044.553,00
			1.049.141,00
		25.02. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	- 352.858,84
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	28.234,71
		Concesiones ejercicio	592.348,71
			- 945.297,52
TOTAL	26.335.527,92	TOTAL	26.335.527,92

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,  EL DIRECTOR, 



EL INTERVENOR DELEGADO, 

ACTIVO		PÁSIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja ...	38.194,07	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro ...	549.738.362,55	21.1. Fondo de Garantía ...	784.477.651,25
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones ...	8.379.878,78	22.1. Reservas obitac. inmediatas ...	6.534.891,-
2.2. Subvenciones Estado por cobro ...	--	22.2. Reservas siniestros en tramit. ...	2.093.694,-
2.3. Transferencias en curso ...	(-) 1.075.376,-	22.3. Fdo. esp. excedes. (A. Social) ...	2.507.331,07
2.4. Deudores corrientes ...	1.786.756,96	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %) ...	16.157.820,24
2.5. Penalizaciones por prestaciones ...	--	23. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras ...	--	23.1. Asistencia Social General ...	6.959.998,-
2.7. Otros créditos ...	(-) 195.296,-	23.2. Asistencia Social E. Mentale ...	1.727.326,-
2.8. Fondo de maniobra S.M.L. ...	5.000.000,-	23.3. Acción Formativa ...	12.894.980,-
2.9. Fondo de maniobra C.C.R. ...	13.454.508,-		21.582.104,-
3. CUENTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO			893.373.491,56
3.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P., a disp. M.º Trabajo c. 39.818 ...	19.103.356,-	3. DEUDAS FINANCIERAS	
	4.983.223,40	3.1. A Entidades de la Seguridad Social ...	--
4. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.2. Al Estado ...	--
4.1. Centros de Prevenc. y Rehab.:	--	3.3. A otros prestatarios ...	--
4.1.1. Edificios terminados ...	--	4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4.1.2. Edificios en construcción ...	--	4.1. De carácter técnico ...	3.633.315,-
5. MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL		4.2. De carácter administrativo ...	495.248,-
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil ...	693.311,32		4.128.363,-
5.2. Vehículos ...	--	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6. INMUEBLES-F. INSTAL. USO PROPIO		5.1. Delegaciones ...	--
6.1. Inmuebles:		5.2. Acreedores corrientes ...	137.442.092,73
6.1.1. De servicios administrativos ...	1.937.408,73		137.442.092,73
6.1.2. De servicios sanitarios ...	1.937.408,73	6. AMORTIZACIONES	
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil ...	--
6.2.1. De servicios administrativos ...	92.048,32	6.2. Vehículos ...	--
6.2.2. De servicios sanitarios ...	92.048,32	6.3. Inmuebles de uso propio:	
	2.029.457,05	6.3.1. De servicios administrativos ...	169.873,24
7. INVERSIONES		6.3.2. De servicios sanitarios ...	169.873,24
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.1. Terrenos y saltes ...	--	6.4.1. De servicios administrativos ...	--
7.1.2. Inmuebles en construcción ...	--	6.4.2. De servicios sanitarios ...	--
7.1.3. Inmuebles ...	4.739.395,16	6.5. De inversiones de carácter inmov. ...	772.447,86
De carácter mobiliari.:		6.6. Otras amortizaciones ...	968.341,10
7.2.1. Valores ...	289.491.659,99		
7.3. De carácter social-financiero:		SUMA DEL PASIVO ...	
7.3.1. Préstamos ...	7.200.910,31		975.912.283,32
7.3.2. Créditos laborales ...	39.439.311,80	9. CUENTAS DE ORDEN	
7.3.3. Otras inversiones ...	31.000.000,-	(Detalle al dorso)	375.774.943,11
	77.640.222,11		1.351.687.231,50
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos ...	55.235,-		
8.2. Otras ...	--		
	55.235,-		
9. DÉFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.) ...	--		
9.2. Gestión Acces. de Trabajo ...	--		
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO ...	975.912.283,39		
	375.774.943,11		
TOTAL ...	1.351.687.231,50		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad

EL PRESIDENTE,

EL DIRECTOR,

EL INTERVENCIÓN DELEGADO,

Pamplona, a 2 de Mayo de 1974.



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

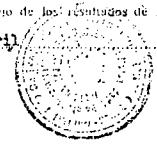
1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS				2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
11.01. Cuotas de empresa:				21.01. Económicas ...	502.800.419'--		
1101.01. Cobradas en el ejercicio	297.810.303'95			21.02. Sanitarias ...	85.705'--	502.886.204'--	
1101.02. Ptes. cobrá (en 1974)	28.734.736'44	326.545.040'39		2.2. TRANSFERENCIAS			
11.02. Cuotas de trabajadores:				22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras ...	703.547'--		
1102.01. Cobradas en el ejercicio	116.830.575'05			22.02. Aportación A. S. subnormales ...	8.237.514'--		
1102.02. Ptes. cobra (en 1974)	11.760.482'56	128.591.057'61	455.136.098'--	22.03. Aportación mejora pensiones ...	154.132.072'81	163.073.139'51	
1.2. SUBVENCIONES				2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION			
12.01. Aportaciones del Estado				23.01. Dedución para Gastos de Adm.		25.076.634'42	
12.02. Otras				2.4. GASTOS PATRIMONIALES			
1.3. TRANSFERENCIAS				24.01. Cuentas amortización de bienes patrimoniales ...	60.896'33		
11.01. Ingresos por compensación interprofesional				24.02. Cargas financieras		60.896'33	
11.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	16.958.590'--			24.03. Otros gastos patrimoniales			
11.03. Compensación Profesional Minería Carbón				2.5. GASTOS DIVERSOS			
12.04. Ingresos por compensación intermutualista	221.748.155'--	238.706.745'--		25.01. Atenciones de la Seguridad Social	1.137.840'25		
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES				25.02. Otros	50.000'--	1.157.840'25	
14.01. Tantos por cientos	64.532.130'57			2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES			
14.02. Prestamos sociales y financieros	451.240'15			Fondos de A. Social General:			
14.03. Inmuebles	154.778'81			Dotaciones ejercicio	17.475.041'--		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	4.917.231'21			Concesiones ejercicio	16.333.815'--	1.142.226'--	
14.05. Anticipos	3.403'98			Fondo de A. Social E. Mentales:			
14.06. Cuentas corrientes, impositivas a plazo, etc.	27.492.801'19			Dotaciones ejercicio	8.585.271'--		
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanjt. S. O. E.	904.000'--			Concesiones ejercicio	7.568.030'--	1.017.241'--	
14.08. Universidades Laborales	3.675.000'--			Fondo de Acción Formativa:			
14.09. Otras inversiones sociales		102.123.777'95		Dotaciones ejercicio	13.654.083'--		
1.5. INGRESOS DIVERSOS				Concesiones ejercicio	10.041.004'--	3.613.079'--	5.772.546'--
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	3.000'--			Suma y sigue			
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	25.480.932'--					658.057.320'91	
15.03. Otros	796.845'23	26.280.777'23		2.7. ASIGNACIONES A FONDOS, Art. 6º Dec. 3159/1966			
Suma y sigue		822.247.398'18		Fondo de Garantía:			
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO				Saldo ejercicio 1973	4.137.080'09		
				Saldo ejercicio 1972	219.060'00	4.356.140'09	
TOTAL				TOTAL			
		822.247.398'18				822.247.398'18	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

SAN SEBASTIAN, a 25 de Abril de 1974.

EL PRESIDENTE

[Handwritten signature]



INVENTOR DELEGADO

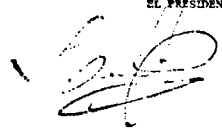
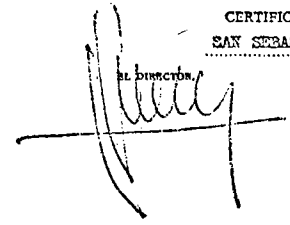
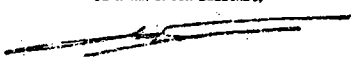
[Handwritten signature]


CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	29.765.926*--	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	15.956.708*--	A) Directas	15.193.001*--
A decaer:	45.722.634*--	B) Transferidas	15.193.003*--
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	1.595.670*80	21.02. Sanitarias	4.521.187*--
	44.126.963*70	(Detalle al dorso)	19.714.190*--
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M.	319.134*16	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	221.934*--
1.3. INGRESOS DIVERSOS		22.02. Aportación A. S. subnormales	486.105*--
13.01. Participación recargo de mora	29.626*--	22.03. Canon Fondo Compensador	5.063.851*--
13.02. Otros	29.626*--	2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		23.01. Detercción porcentaje autorizado	4.115.037*05
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	-
		24.02. Otros	-
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973	11.031.741*--
		Saldo ejercicio 1972	7.112.423*--
			3.919.318*--
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973	6.371.139*--
		Saldo ejercicio 1972	957.671*--
			5.413.458*--
			9.332.776*--
		25.07. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	4.967.864*24
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	1.241.956*06
		Concesiones ejercicio	667.980*--
			573.926*06
			5.541.820*39
TOTAL	44.475.723*36	TOTAL	44.475.723*36

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

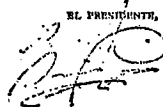
SAN SEBASTIAN, a 25 de Abril de 1974.

EL PRESIDENTE,  EL DIRECTOR,  EL INTERVENIDOR DELEGADO, 



ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	194.738,08	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	590.565.025,06	2.1.1. Fondo de Garantía	2.137.258.160,88
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones	33.951.875,07	2.2.1. Reservas obligac. inmediatas	11.031.741,-
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobra		2.2.2. Reservas aliproyas en tramit.	6.371.129,-
2.3. Transferencias en curso	2.698.699,-	2.2.3. Fdo. esp. excentes. (A. Social)	1.885.203,75
2.4. Deudores corrientes	18.500.235,61	2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	31.194.586,92
2.5. Deudores por prestaciones	7.680,-	2.3. Fndos A. Social y Serv. Sociales:	50.482.660,67
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3.1. Asistencia Social General	10.408.179,-
2.7. Otros créditos	2.777.125,-	2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	3.587.591,-
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.	16.000.000,-	2.3.3. Acción Formativa	24.583.755,-
2.9. Fondo de maniobra C.C.R.	46.904.000,-	2.226.320.346,55	
3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO		3. DEUDAS FINANCIERAS	
4.b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.L. y E.P., a disp. Mº Trabajo e. 89.318 ..	46.324.378,-	3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.2. Al Estado	
4.b.11. Edificios terminados		3.3. A otros prestatarios	
4.b.12. Edificios en construcción		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4.1. De carácter técnico	28.710.568,-
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	1.562.053,20	4.2. De carácter administrativo	29.547.983,-
5.2. Vehículos	1.562.053,20	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		5.1. Delegaciones	
6.1. Inmuebles:		5.2. Acreedores corrientes	71.081.346,50
6.1.1. De servicios administrativos	3.316.020,95	6. AMORTIZACIONES	
6.1.2. De servicios sanitarios	23.316.020,95	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.2. Vehículos	
6.2.1. De servicios administrativos	1.202.399,56	6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.2. De servicios sanitarios	1.202.399,56	6.3.1. De servicios administrativos	2.331.602,10
7. INVERSIONES		6.3.2. De servicios sanitarios	2.331.602,10
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.1. Terrenos y solares		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.1.3. Inmuebles	6.089.632,70	6.5. De inversiones de carácter inmov.	608.963,27
7.2. De carácter mobiliario:		6.6. Otras amortizaciones	2.940.565,37
7.2.1. Valores	1.289.233.889,37	SUMA DEL PASIVO	
7.3. De carácter social-financiero:		2.329.890.241,42	
7.3.1. Préstamos	12.209.685,47	1.318.328.411,32	
7.3.2. Créditos laborales	138.872.404,35	3.648.218.652,74	
7.3.3. Otras inversiones	105.000.000,-	2.329.890.241,42	
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		9. CUENTAS DE ORDEN	
8.1. Fianzas y depósitos	34.650,-	(Detalle al dorso)	
8.2. Otras	34.650,-	TOTAL	
9. DEFICITS DE GESTION		3.648.218.652,74	
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Acces. de Trabajo			
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	2.329.890.241,42	SUMA DEL PASIVO	
TOTAL	3.648.218.652,74	TOTAL	
		2.329.890.241,42	
		1.318.328.411,32	
		3.648.218.652,74	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE


San Sebastián, a 29 de Diciembre de 1974.
 EL INTERVENTOR DELEGADO



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1 CUOTAS				2.1 PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
1101	Cuentas de empresa:			21.01	Económicas	262.643.186*1-	
1101.01	Cobradas en el ejercicio.	124.782.351*36		21.02	Sanitarias	14.535*1-	262.657.721*1-
1101.02	Ptes. cobro (en 1974)	12.349.350*57	137.131.701*93	2.2 TRANSFERENCIAS			
1102	Cuentas de trabajadores:			22.01	Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	241.961*1-	
1102.01	Cobradas en el ejercicio.	50.429.539*14		22.02	Aportación A. S. subnormales	3.085.152*1-	
1102.02	Ptes. cobro (en 1974)	5.203.646*43	55.633.185*57	22.03	Aportación mejora pensiones	65.469.961*27	63.728.074*27
1102.02			192.764.887*50	2.3 GASTOS DE ADMINISTRACION			
1.2 SUBVENIONES				23.01	Detraccion para Gastos de Administración		9.470.811*56
1201	Aportaciones del Estado			2.4 GASTOS PATRIMONIALES			
1202	Otras			24.01	Cuotas amortización de bienes patrimoniales		
1.3 TRANSFERENCIAS				24.02	Cargas financieras		
1301	Ingresos por compensación interprofesional			24.03	Otros gastos patrimoniales		
1302	Participación tasa medicamentos (Decreto 3197/1966)		4.437.883*1-	2.5 GASTOS DIVERSOS			
1303	Compensación Profesional Minería Carbón			25.01	Atenciones de la Seguridad Social	481.912*22	
1304	Ingresos por compensación intermutualista		117.885.150*1-	25.02	Otros	11.459*54	492.372*16
1304			122.323.033*1-	2.6 ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES			
1.4 RECURSOS PATRIMONIALES				Fondos de A. Social General:			
1401	Fondos valores		11.193.124*68	Dotaciones ejercicio			
1402	Préstamos sociales y financieros			7.549.396*1-			
1403	Inmuebles		3.824.788*62	Concesiones ejercicio			
1404	Créditos Laborales y otros Créditos		1.113.490*63	2.714.920*1-			
1405	Anticipos		41.488*1-	Fondo de A. Social E. Mentales:			
1406	Cuentas corrientes, impositivas a plazo, etc.		507.184*12	Dotaciones ejercicio			
1407	Obtenciones Plan In-Talaciones Sanit. S. O. E.		44.524*24	638.848*1-			
1408	Universidades Laborales		973.000*1-	Concesiones ejercicio			
1409	Otras inversiones sociales			104.937*1-			
1409			17.697.600*29	Fondo de Acción Formativa:			
1.5 INGRESOS DIVERSOS				Dotaciones ejercicio			
1501	Ingresos por subrogación empresarial			5.782.947*1-			
1502	Ingresos por pensiones anticipadas		57.593.314*1-	Concesiones ejercicio			
1503	Otros			2.237.335*1-			
1503			57.593.314*1-	7.485.025*1-			
Suma y sigue				Suma y sigue			
				322.835.004*39			
1.6 DEFICIT DE GESTION EJERCICIO				2.7 ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3159/1966			
				Fondo de Garantías:			
				Saldo ejercicio 1973			
				400.358.156*15			
				Saldo ejercicio 1972			
				398.814.325*75			
				41.543.830*40			
TOTAL				TOTAL			
				390.378.834*79			

EL PRESIDENTE
EL DIRECTOR

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en su fuente

SANTANDER a 25 de Abril de 1974



EL INTERVENIOR DELEGADO

(Continuará.)